Municipalidad De San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Teléf. (0677) 20039

E-mail: munisanalberto@gmail.com

San Alberto – Alto Paraná

ACTA DE APERTURA DE OFERTA LCD N° 02/2023

En San Alberto, República del Paraguay, a los 28 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés, siendo a las 09:00 horas, se reúnen en la Municipalidad de San Alberto, sito en la Avenida Mcal. López y Eusebio Ayala, la Sra Esther Cáceres González, **Encargada la Unidad Operativa de Contrataciones**, responsable de presidir el acto de apertura de sobres, y la Sra. Diana Samudio Pérez, **funcionaria Municipal**, funcionarios designados para llevar a cabo la apertura de ofertas.

Para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N.° 02/2023 – para el "SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS"**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SIPC.**

De conformidad al portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ID N°. 423408, se procede a la Apertura de Ofertas, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de Evaluación de Ofertas.
Dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **LIDER GIMENEZ INGENIERIA CIVIL.**
   Email: Liderjimenezs@hotmail.com

2. **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS**
   Correo Electrónico: diegofrancosoy@hotmail.com

2. Ofertas tardías:
Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Sin ofertas tardías.

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos se detalle a continuación.

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Arq. Diego Franco

Lic Esther Cáceres

Diana Samudio Pérez

Escaneado con CamScanner

EMPRESA	OFERENTE 1 ING. LIDER GIMENEZ	OFERENTE 2 ARQ. DIEGO FRANCO
DOCUMENTOS		
Cedula de Identidad del Representante Legal/ Poder de Representación	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS)	NO PRESENTA	PRESENTA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de sipe	PRESENTA N°1731370	PRESENTA N° 1718438
Constitución de Sociedad	NO APLICA	NO APLICA
Acta de Asamblea	NO APLICA	NO APLICA
Patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA

4. **Constancia de las Observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes y realizar las observaciones si hubiere:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. –

NO HAY NINGUNA OBSERVACIONES

FIRMADO POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

ESTHER CACERES GONZÁLEZ
ENCARGADA DE UOC

DIANA SAMUDIO PÉREZ
FUNCIONARIA MUNICIPAL

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3616

Arq Diego Franco.

Escaneado con CamScanner